

RIO GALLEGOS, 15 FEB 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.525/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota N° 3531/15 emitida por el Secretario de Administración de la U.A.R.G, solicitando autorización para abonar por única un Adicional por Responsabilidad Institucional Extraordinaria por un monto de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00), a cada uno de los agentes de Planta Permanente que cumple funciones en el Comedor Universitario, para efectuar tareas inherentes al servicio de catering del Acto de Colación de Grado 2015 que se realizó el día 04 de diciembre de 2015;

QUE asimismo certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE a fs. 03 y 04 obra Nota N° 948/15 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando la situación de revista de los agentes involucrados;

QUE conforme a lo establecido por el Consejo Superior de la UNPA mediante Ordenanza N° 010/97, el suscripto está facultado para asignar un plus por Responsabilidad Institucional Extraordinaria para el personal que desarrolle tareas distintas a las que fuera designado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

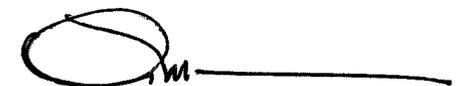
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR por única vez, un adicional por Responsabilidad Institucional Extraordinaria a los agentes que se detallan en el Anexo de la presente, consistente en la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00), con el fin de reconocer las tareas extraordinarias de servicio de catering realizadas en el marco del Acto de Colación de Grado 2015, el cual se llevó a cabo el día 04 de diciembre de 2015.-

ARTICULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2. RECURSOS PROPIOS – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 10 – INCISO 1.2 y 3 – PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHÍVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

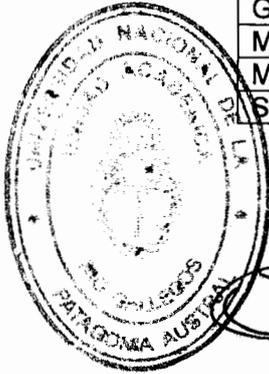
DISPOSICION
ajp

N°

005

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	C.U.I.L. N°
GALLARDO Cecilia del Carmen	27-26870450-2
MAZZINA Sergio Ariel	20-28748606-6
MIRANDA ESTEFO Rosa Beatriz	27-18505793-9
SCHMIDT Rita Delfina	27-26940931-8



005